

PRESENTACIÓN

La Decisión 1934/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de julio de 2000, declara el año 2001 Año Europeo de las Lenguas con los objetivos básicos de fomentar la sensibilización de la ciudadanía sobre la importancia de la diversidad lingüística y cultural de la Unión Europea como parte de su riqueza colectiva y de promover el aprendizaje de idiomas como clave del desarrollo personal y profesional de las personas.

La lengua catalana es un patrimonio cultural y un elemento de identidad que Cataluña y las Islas Baleares comparten y con la que han realizado, a lo largo de los siglos, con voz original y propia, una valiosa aportación a la cultura europea y universal. El catalán es una parte del patrimonio lingüístico y cultural europeo, y Europa sin esta parte sería diferente de lo que es. Sería, con toda seguridad, menos rica y menos plural.

En este sentido, la política de apoyo a la lengua catalana que, a menudo sin la comprensión adecuada ni la solidaridad suficiente de las instituciones españolas y europeas, llevan a cabo los gobiernos de Cataluña y de las Islas Baleares contribuye de una forma eficaz a la preservación de la diversidad lingüística de Europa y de su patrimonio colectivo.

Por circunstancias históricas diversas y por razones políticas y demográficas bastante conocidas, ni la lengua catalana ni la creación cultural que se expresa en la misma son suficientemente conocidas ni en el Estado español ni en Europa, lo cual dificulta su reconocimiento.

Los gobiernos de las Islas Baleares y de Cataluña han considerado oportuno emprender varias actuaciones para conmemorar conjuntamente, desde la óptica de la lengua catalana, el Año Europeo de las Lenguas y han creído conveniente dar información de algunos de los referentes básicos de la lengua catalana y también del aranés en el contexto europeo.

El catalán es una lengua plenamente adaptada a las necesidades de la sociedad moderna, como lo prueba el hecho de ser la decimonovena lengua del mundo con más presencia en Internet; es una lengua, además, con una rica tradición literaria y cultural y una gran capacidad creativa, como resulta del hecho de ser la décima lengua de partida más traducida del mundo; y cuenta con un número de personas residentes en los territorios en los cuales es oficial que la convierte en la séptima lengua de la Unión Europea y le otorga más peso demográfico que el que tienen las lenguas oficiales de seis de los estados que se incorporarán a la Unión en los próximos años.

Pese a que el catalán no es lengua oficial de la Unión, lo es de un estado soberano, Andorra, y junto con el castellano, de tres comunidades autónomas. Además, el 11 de diciembre de 1990 el Parlamento Europeo aprobó una resolución que reconoce su valor.

En Cataluña, además, el territorio del Valle de Arán tiene una lengua propia, el aranés, modalidad de la lengua occitana, que las instituciones reconocen y amparan.

Tenemos la confianza de que esta publicación, que promueven conjuntamente los gobiernos de Cataluña y de las Islas Baleares, contribuirá a la difusión del conocimiento de la realidad de la lengua catalana y a situarla en el contexto europeo de forma que sea más valorada como una parte indispensable del patrimonio cultural de Europa.

JORDI VILAJOANA
Consejero de Cultura
Generalidad de Cataluña

DAMIÀ PONS
Consejero de Educación y Cultura
Gobierno de las Islas Baleares